

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2020/1482 *Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 20/2019, de suplemento de crédito.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos núm. 20/2019, sobre suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2019, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO					
BAJAS POR ANULACIÓN			CRÉDITO		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4126190400	Adecuación de caminos rurales	4.000,00	41062400	Suministro vehículo Agr.	4.000,00
TOTAL		4.000,00	TOTAL		4.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 04 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.